

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6616** *EDIFICIOS TOSOL, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*CONSTRUCCIONES SAN ADRIÁN, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Se comunica que las Juntas Generales Universales de las mercantiles anunciantes celebradas en fecha de 10 de junio de 2016, acordaron por unanimidad la fusión por absorción por parte de EDIFICIOS TOSOL, S.L., de la mercantil CONSTRUCCIONES SAN ADRIÁN, S.L., que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Asimismo, les informamos que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales (LME) les asiste a trabajadores, socios y acreedores de las sociedades intervinientes el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el proyecto de fusión, de los balances de fusión, así como el resto de documentación que señala el artículo 39 LME.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores el derecho a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 LME.

Badalona, 13 de junio de 2016.- Jacinto Ciuret Rius, Administrador de las sociedades intervinientes.

ID: A160037591-1